



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE LA CORRUPCION
"AÑO NACIONAL DE LA RECUPERACIÓN"**

**Informe Nacional de avance en la Implementacion de la
Convencion Interamericana contra la Corrupción, en el marco de la
Octava Reunión Plenaria de la Primera Ronda de Evaluación.**

De acuerdo con lo que se consagra en el artículo 30 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción: "Al comienzo de cada una de las reuniones del Comité, cada uno de los Estados Parte, informará sobre las medidas que haya adoptado, entre la anterior reunión y la que se inicia, con el fin de avanzar en la implementación de la Convención. La Secretaría siempre incluirá este punto, como parte del proyecto de agenda para cada reunión del Comité".

Es por ello, que en el marco de esta Octava reunión plenaria del Comité, los Expertos designados por la República Dominicana, tenemos a bien señalar que en el periodo comprendido entre marzo del año 2005 y septiembre del año en curso, se han tomado las siguientes medidas destinadas a incrementar los instrumentos de combate a la corrupción dentro de nuestro sistema administrativo:

1. Aprobación y puesta en marcha del Plan Nacional de Etica, Prevención y Sanción de la Corrupción.

La lucha contra el flagelo de la corrupción, no puede ser asumida como el simple enunciado de versos carentes de realidad. Es necesario que cada nación que vea en ella, un obstáculo para el alcance de los fines esenciales del Estado Moderno, identifique las causas que le permiten su propagación en la sociedad y a partir de allí asigne responsabilidades a todos los sectores que de una forma u otra se ven afectados por la fortaleza perjudicial de sus efectos. En la República Dominicana

hemos comprendido esta idea, por lo que partiendo de un esfuerzo de concertación entre las distintas colectividades sociales, el gobierno del Estado, a través de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, organismo creado al amparo del Decreto No. 101-05, puso en circulación el Plan Estratégico Nacional de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción, documento en el cual se encuentra plasmada la política dominicana en materia de lucha anti-corrupción, para el período comprendido entre los años 2005-2008.

El precitado Plan, fruto del consenso y las contribuciones surgidas en los debates de los Talleres de Aportes, contó para su elaboración con la participación de distintos organismos estatales y administrativos, de la sociedad civil y el sector empresarial. Establecer la Ética Pública como política de Estado, así como reasignar las responsabilidades en materia de prevención y sanción de la corrupción, son sus ejes principales de acción, para lo cual se articularán los esfuerzos existentes organizados desde todos los actores involucrados.

Una Ética práctica y aplicada; una nueva cultura Ética para construir la ciudadanía; un Estado inteligente al servicio de todos los dominicanos; un sistema de compras y contrataciones transparentes; lograr una verdadera gestión y buen sistema de control, para alcanzar una administración financiera eficaz; regular el acceso a información pública por parte de la ciudadanía y abrir los canales que propicien el advenimiento de una nueva participación cívica, capaz de promover la gobernabilidad ética; garantizar un sistema político limpio y competitivo; lograr el relanzamiento de nuestra reforma judicial; y fomentar un Estado dominicano, comprometido con la rendición cuentas, son sus nueve pilares de acción, los cuales cuentan con diversas metas y a cada una de ellas se les ha asignado una entidad responsable de su ejecución, tomando en consideración, la naturaleza de la misma.

Hoy en día este Plan se encuentra en proceso de la implementación de cada una de sus áreas de trabajo, las respuestas son varias y sus resultados complejos, pero la garantía de su éxito dependerá de todos nosotros y para eso estamos trabajando.

2. Difusión de los principales contenidos de la Ley No. 120-01, que instituye el Código de Ética del Servidor Público.

Para cumplir con esta recomendación formulada por el Comité de Expertos de nuestro mecanismo, hemos iniciado un conjunto de talleres sobre ética y transparencia en la gestión pública, el cual pretende abarcar todas las

instituciones del gobierno central, para luego comenzar a trabajar en los demás organismos del Gobierno dominicana.

3. Relanzamiento y Juramentación de las Comisiones de Ética Pública.

Hemos iniciado un plan piloto de juramentación y relanzamiento de las Comisiones de Ética Pública, creadas al amparo del Decreto No. 149-98, el cual deberá iniciarse primero en todas las Secretarías de Estado del Gobierno Dominicano, para luego extenderse a las demás instituciones de nuestro sistema administrativo. Cada una de ellas, deberá formular un programa de educación y formación en base a una ética propositiva y un buen sistema administrativo de control.

4. Hemos dado seguimiento permanente a la introducción por una de las distintas cámaras legislativas de varios proyectos de ley, que su aprobación y puesta en práctica, son recomendaciones de este honorable Comité.

El Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa, ha continuado sus esfuerzos de trabajo en el Congreso Nacional para tratar de lograr la introducción de varios proyectos de ley que han perimido en las respectivas cámaras legislativas, entre los que se pueden identificar los siguientes:

- Proyecto de Ley sobre la Declaración Jurada de Bienes.
- Proyecto de Ley sobre la Contraloría Independiente de la República.
- Proyecto sobre la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos.
- Proyecto de Ley sobre la Oficina Nacional de Prevención e Investigación de la Corrupción.
- Proyecto de Ley sobre la Participación Social.
- Proyecto de Ley sobre Crédito Público.
- Proyecto de Ley sobre Obras y Contrataciones del Estado.
- Proyecto de Ley sobre la Tesorería Nacional.
- La ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

5. Implementación del Decreto No. 39-03 que crea las comisiones de auditoría social.

En coordinación con nuestros compañeros de lucha, el movimiento cívico no partidista, Participación Ciudadana, hemos dado inicio a la conformación de

Comisiones de Auditoría Social, en todas las comunidades donde se pretenda construir obras financiadas con el patrimonio del Estado. Entre éstas comunidades debemos mencionar, el Abanico de Herrera, Pimentel y Navarrete. Si bien es cierto, que este proyecto ya se encuentra en proceso de aplicación, aun es mucho el camino que nos queda por recorrer.

6. Instauración de una campaña de concienciación en el Ministerio Público, a través de la campaña de "Todos tenemos razones para evitar la Corrupción".

Se ha implementado un plan de concienciación sobre las consecuencias de una vida marcada por actos de corrupción, dirigido a los miembros del Ministerio Público, por medio de la distribución de afiches, manuales y folletos.

7. Presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes.

En lo relativo a los procesos sobre la Declaración Jurada de Bienes de los funcionarios públicos, hemos logrado que casi el 95% de los servidores públicos del Gobierno Central, obligados por la Ley No. 82-79, hayan depositado en nuestra sede su correspondiente declaración notariada, las cuales han sido posteriormente publicadas en nuestro *website*: www.procuraduria.gov.do, para el acceso libre de todo aquél que tenga interés en confrontarlas.

Además de ello, cabe resaltar que con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo, hemos contratado a través del Programa de Apoyo y Modernización del Poder Ejecutivo (PRO-REFORMA), un consultor especializado en temas electrónicos, para elaborar un sistema único y virtual de presentación de Declaración Jurada de Bienes. Este proceso se encuentra en fase de aprobación y pretendemos ponerlo en práctica, a inicios del mes de noviembre del año en curso.

Nuestra sociedad ha entendido a duras creces, que la corrupción es la culpable de la crisis de legitimidad del modelo democrático establecido en mucho de los países del sistema interamericano. Este compromiso no va se va a rendir hasta que podamos vivir en comunidades donde el prevalezca el derecho de todos a la equidad. La gran mayoría de Dominicanos hemos asumido este reto como parte de nuestra comunidad y como bien ha indicado nuestro Presidente, no somos una potencia económica, ni geopolítica y mucho menos militar, pero con nuestro ejemplo y de cara al mundo, la República Dominicana puede convertirse en una verdadera potencia moral. Acabar con la corrupción es un comprimio de todos.